 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 1 de 15

# ***MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”***

## ***PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES 2026***

Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES  
S.A. E.S.P.


### ***EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.***

***2026***



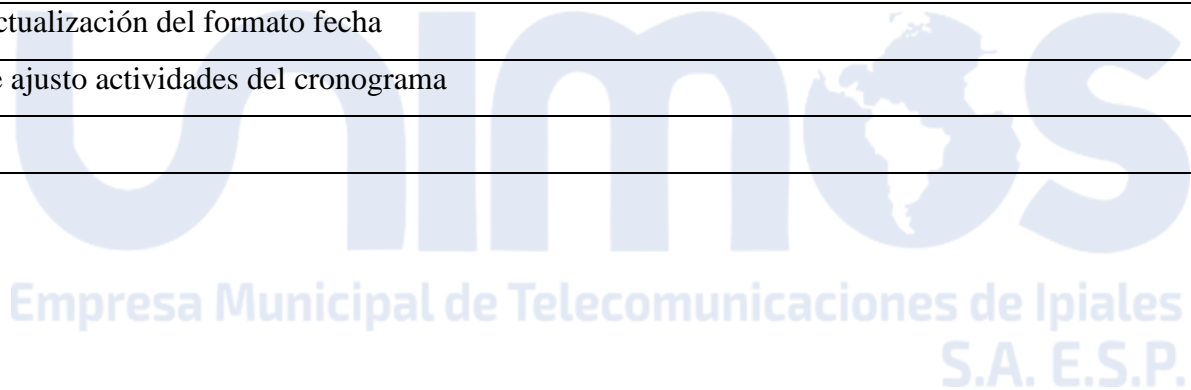
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
IpiALES**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 IpiALES, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 2 de 15


<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Margoth Maricela Leitón G.	Carmenza Magdala Belalcázar R.	Comité de Institucional de Gestión y Desempeño
Jefe Oficina CDI y Talento	Jefe Oficina Asesora de Planeación	UNIMOS S.A. E.S.P.
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>
16/01/2026	20/01/2026	12/02/2026

<b>REGISTRO DE MODIFICACIONES</b>
Actualización vigencia de gestión 2024-2027
Actualización del formato fecha
Se ajusto actividades del cronograma



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE**  
**Ipiales**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 <small>Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES S.A. E.S.P.</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 3 de 15

## INTRODUCCION


De conformidad con el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto compilatorio 1083 de 2015, cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento de un Plan Institucional de Capacitación, por lo cual la Empresa Municipal de Telecomunicaciones Unimos S.A. E.S.P. se propone contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores de la Entidad por medio de las capacitaciones, programas que contiene el PIC2023; priorizando las necesidades más indispensables para la Empresa.

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones Unimos S.A. E.S.P. busca orientar los procesos de formación y capacitación de los funcionarios hacia el mejoramiento y potenciación, tanto de sus habilidades y destrezas, como de sus valores y actitudes, con el propósito de hacerlos cada vez más competentes en el ejercicio de sus funciones y comprometidos con su crecimiento y desarrollo personal, aspectos que redundarán en el mejoramiento continuo de la administración de los recursos públicos de esta entidad.

El Plan Institucional de Formación y Capacitación; es el resultado del diagnóstico de necesidades efectuado en todos los niveles de gestión de la entidad. El Plan busca viabilizar el Estado previsto por la Constitución de 1991, en relación con el papel cardinal que está llamado a cumplir el servidor público como actor clave de una Gestión Pública eficiente, eficaz, transparente, democrática y participativa, orientando la Formación y Capacitación hacia el desarrollo del recurso humano identificado y comprometido con la misión, visión, políticas y objetivos de la entidad. El contenido, desarrollo y aplicación de los programas de formación y capacitación guarda armonía con los aspectos consignados en la Ley 909 de 2004 de Carrera administrativa, particularmente en lo que respecta a la evaluación del desempeño, la definición de estímulos para reconocer la labor del servidor público y la determinación de mecanismos de promoción.



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 4 de 15

## OBJETIVO

### OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer y desarrollar las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos de UNIMOS S.A E.S.P. mediante capacitaciones internas y externas. Este objetivo busca consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los empleados, con el fin de mejorar los resultados institucionales y asegurar un servicio de alta calidad para la comunidad de Ipiales.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Implementar las orientaciones conceptuales, pedagógicas, temáticas y estratégicas de la política de capacitación en el marco de la planeación estratégica de Talento Humano (Evaluación del desempeño, resultados de PIC, entre otros)
- ✓ Dirigir el PIC entorno a las falencias y brechas diagnosticadas para lograr un mejoramiento en el desempeño de trabajo de cada uno de los servidores.
- ✓ Evaluar los resultados obtenidos de acuerdo con la eficiencia y eficacia.

### PROPÓSITO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)


El propósito del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de UNIMOS para la vigencia 2025 es fortalecer y desarrollar las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos de la entidad. A través de un enfoque integral de capacitación interna y externa, el PIC busca consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los empleados. Este esfuerzo tiene como objetivo mejorar los resultados institucionales, asegurar la calidad y competitividad de los servicios prestados, y promover una cultura organizacional basada en la innovación, la ética y la responsabilidad social. Al invertir en el desarrollo continuo del talento humano, UNIMOS S.A. E.S.P. se compromete a satisfacer las necesidades de la comunidad de Ipiales y a liderar el sector de telecomunicaciones en la región.

### ALCANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) de UNIMOS S.A E.S.P. para la vigencia 2025 abarca todas las áreas y niveles de la entidad, asegurando que cada servidor público tenga acceso a oportunidades de desarrollo profesional y personal. El alcance del PIC incluye:



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 <p>UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de IpiALES S.A. E.S.P.</p>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 5 de 15

### Cobertura Integral:

- ✓ **Todos los Empleados:** El plan está diseñado para incluir a todos los empleados de UNIMOS , desde el personal operativo hasta los directivos, garantizando que cada uno reciba la capacitación adecuada a sus funciones y responsabilidades.
- ✓ **Áreas Funcionales:** Se cubrirán todas las áreas funcionales de la empresa, incluyendo tecnología, atención al cliente, administración, finanzas, recursos humanos, y más.

### Modalidades de Capacitación:

- ✓ **Capacitación Interna:** Programas de formación desarrollados y ejecutados por el personal interno de UNIMOS S.A. E.S.P. aprovechando el conocimiento y la experiencia de los empleados.
- ✓ **Capacitación Externa:** Cursos, talleres y seminarios ofrecidos por instituciones externas especializadas, que aporten nuevas perspectivas y conocimientos actualizados.
- ✓ **E-learning:** Plataformas de aprendizaje en línea que permitan a los empleados acceder a recursos educativos en cualquier momento y lugar.

### Temáticas de Capacitación:

- ✓ **Competencias Técnicas:** Formación en tecnologías de la información y comunicaciones, mantenimiento de infraestructura, y otras habilidades técnicas específicas.
- ✓ **Habilidades Blandas:** Desarrollo de habilidades interpersonales, liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, y manejo del estrés.
- ✓ **Innovación y Creatividad:** Programas que fomenten el pensamiento innovador y la creatividad en la resolución de problemas y desarrollo de proyectos.
- ✓ **Ética y Cumplimiento Normativo:** Capacitación en normativas y regulaciones aplicables, así como en principios éticos y de transparencia.


### Metodología y Evaluación:

- ✓ **Diagnóstico de Necesidades:** Evaluaciones periódicas para identificar las necesidades de capacitación de los empleados y ajustar los programas en consecuencia.
- ✓ **Indicadores de Desempeño:** Establecimiento de indicadores para medir la efectividad



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**IpiALES**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
Email: [talentohumano@unimosep.com.co](mailto:talentohumano@unimosep.com.co)  
[Página web: www.unimosep.com.co](http://www.unimosep.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 6 de 15

de los programas de capacitación y realizar ajustes según sea necesario.

### **Cronograma y Planificación:**

- ✓ **Plan Anual de Capacitación:** Desarrollo de un plan anual que detalle las actividades de capacitación programadas, incluyendo fechas, responsables y recursos necesarios.
- ✓ **Cronograma de Inducción y Reinducción:** Programación de sesiones de inducción para nuevos empleados y reinducción para empleados actuales, asegurando que todos estén alineados con los objetivos y valores de la empresa.

### **MARCO NORMATIVO O JURÍDICO**

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) de UNIMOS se fundamenta en un marco normativo y jurídico que asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al sector de telecomunicaciones y servicios públicos en Colombia. Este marco incluye:

#### **Constitución Política de Colombia**

- ✓ **Artículo 54:** Establece el deber del Estado y de los empleadores de ofrecer formación y capacitación a los trabajadores.
- ✓ **Artículo 67:** Garantiza el derecho a la educación y la formación integral de los ciudadanos.

#### **Ley 909 de 2004**

- ✓ **Objetivo:** Regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, estableciendo la obligación de capacitar a los servidores públicos para mejorar su desempeño y desarrollo profesional.

#### **Ley 734 de 2002**

- ✓ Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

#### **Decreto 1567 de 1998**

- ✓ **Sistema Nacional de Capacitación:** Crea el Sistema Nacional de Capacitación para los empleados del Estado, estableciendo directrices para la formación y desarrollo de competencias laborales.


#### **Decreto 612 de 2018**

- ✓ **Plan de Bienestar e Incentivos:** Regula la implementación de planes de bienestar e incentivos para los servidores públicos, incluyendo la capacitación como una



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE**  
**Ipiales**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 7 de 15

herramienta clave para el desarrollo del talento humano.

**Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**

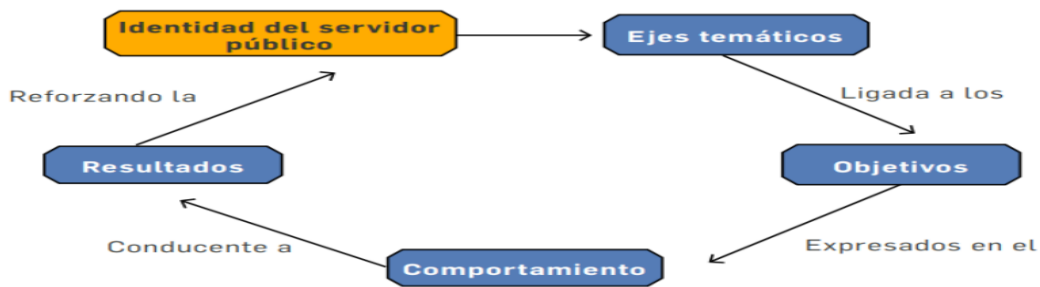
- ✓ **Capacitación en Ética y Transparencia:** Establece la obligación de capacitar a los servidores públicos en temas de ética, transparencia y lucha contra la corrupción.



Figura 1. Sistema Nacional de Capacitación y sus componentes Fuente: Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, Función Pública marzo 2020

**EJES TEMÁTICOS**


Las temáticas priorizadas se han consolidado en cuatro ejes, permitiendo parametrizar conceptos en la gestión pública a nivel nacional y territorial.



Fuente: figura 2, Dirección de empleo público – función pública 2019



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosep.com.co](mailto:talentohumano@unimosep.com.co)  
 Página web: [www.unimosep.com.co](http://www.unimosep.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 8 de 15

## Eje 1: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Este eje temático busca posicionar a UNIMOS como una empresa innovadora y líder en la región, capaz de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno tecnológico y de información.

- ✓ Implementar programas de capacitación específicos en técnicas de innovación, creatividad y resolución de problemas.
- ✓ Fomentar la participación de los empleados en proyectos de innovación que busquen mejorar procesos internos y servicios ofrecidos.
- ✓ Implementar un sistema de gestión del conocimiento que permita la captura, almacenamiento y distribución de información relevante.
- ✓ Promover una cultura organizacional que valore y fomente la innovación a través de incentivos y reconocimiento.

## Eje 2: Creación de Valor Público

Este eje temático busca asegurar que UNIMOS S.A. E.S.P. no solo sea una empresa líder en telecomunicaciones, sino también un agente de cambio positivo en la comunidad de Ipiales, generando valor público y promoviendo el desarrollo sostenible.


- ✓ Mejora en la Calidad de Vida: Contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad de Ipiales a través de servicios de alta calidad y proyectos comunitarios.
- ✓ Mayor Participación Ciudadana: Fomentar una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la evaluación de los servicios.
- ✓ Sostenibilidad Ambiental: Reducir el impacto ambiental de las operaciones de UNIMOS S.A. E.S.P. y promover prácticas sostenibles.
- ✓ Desarrollo de Capacidades: Fortalecer las capacidades de la comunidad en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

## Eje 3. Transformación digital

Este eje temático busca posicionar a UNIMOS S.A. E.S.P. como una empresa moderna y



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 9 de 15

digitalmente avanzada, capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y ofrecer servicios de vanguardia a la comunidad de Ipiales.

- ✓ Eficiencia Operativa: Mejora en la eficiencia operativa y reducción de tiempos de respuesta gracias a la digitalización de procesos.
- ✓ Innovación Tecnológica: Adopción de tecnologías emergentes que optimicen las operaciones y servicios de UNIMOS S.A.E.S.P.
- ✓ Desarrollo de Talento Humano: Fortalecimiento de las competencias digitales de los empleados, preparándolos para los desafíos del entorno digital.
- ✓ Mejora en la Infraestructura: Infraestructura tecnológica robusta y actualizada que soporte la transformación digital.
- ✓ Experiencia del Cliente: Mejora en la experiencia del cliente a través de servicios digitales innovadores y de alta calidad.

#### Eje 4: Probidad y Ética de lo Público

Este eje temático busca asegurar que la ética y la probidad sean los pilares fundamentales del comportamiento de los servidores públicos de UNIMOS S.A. E.S.P, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad en todas las operaciones de la empresa.


- ✓ Integridad en el Servicio Público: Asegurar que todos los servidores públicos de UNIMOS S.A. E.S.P. actúen con integridad y responsabilidad.
- ✓ Transparencia y Confianza: Fomentar la transparencia en todas las operaciones y decisiones, generando confianza entre los empleados y la comunidad.
- ✓ Cultura Organizacional Ética: Crear una cultura organizacional que valore y promueva la ética y la probidad en el servicio público.
- ✓ Protección y Seguridad: Proveer mecanismos seguros para la denuncia de comportamientos no éticos, protegiendo a los denunciantes y asegurando la justicia.

#### PRINCIPIOS RECTORES

En el artículo 6, del Decreto 1567 de 1998, se definen los principios rectores de la capacitación así:

- a) **Complementariedad.** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- b) **Integralidad.** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 10 de 15

- c) **Objetividad.** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación previamente realizados utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- d) **Participación.** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- e) **Prevalencia del Interés de la Organización.** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- f) **Integración a la Carrera Administrativa.** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- g) **Prelación de los Empleados de Carrera.** Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera. Los empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación, sólo se beneficiarán de los programas de inducción y de la modalidad de entrenamiento en el puesto de trabajo.
- h) **Economía.** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- i) **Énfasis a la Práctica.** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la entidad.


**Continuidad.** Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones a largo plazo.

## FASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN – PIC

El diseño del Plan Institucional de Capacitación - PIC se basa en los proyectos de aprendizaje que responden a necesidades concretas de capacitación para enfrentar un problema o reto estratégico institucional.

En el diseño del Plan de Capacitación – PIC, si bien se siguen las etapas tradicionales de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, su organización depende de la formulación



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 11 de 15

de proyectos de aprendizaje, los cuales deben elaborarse bajo la orientación del área encargada de la gestión del talento humano y con la participación comprometida de las diferentes áreas de trabajo de la Empresa, involucrando tanto a Directores, Jefes, Asesores, Líderes como, también, a grupos de empleados y operarios.


FASES	ACTIVIDADES
Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Familiarizar a los funcionarios y contratistas con la nueva cultura de la capacitación.</li> <li>b) Explicación para conformación de equipos de trabajo.</li> </ul>
Consolidación de Equipos de Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Necesidades Institucionales.</li> <li>b) Objetivos de aprendizaje.</li> <li>c) Estrategias de aprendizaje y cronograma.</li> </ul>
Consolidación del Diagnóstico de Necesidades de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Problemáticas y necesidades de equipos, áreas y organización.</li> <li>b) Temas, métodos de capacitación y fechas de los planes de aprendizaje.</li> <li>c) Prioridades para capacitación</li> </ul>
Programación del Plan Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de aprendizaje de equipos aprobados.</li> <li>b) Prioridades para capacitación.</li> <li>c) Estrategias de aprendizaje viables.</li> <li>d) Mecanismos de evaluación y seguimiento.</li> </ul>
Ejecución del PIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Divulgación del PIC y coordinación con áreas y proveedores.</li> <li>b) Control y evaluación de acciones.</li> </ul>

**Fase 1: Sensibilizar a los Empleados sobre la Capacitación para el Desarrollo de Competencias con base en los proyectos de Aprendizaje.** Con la sensibilización se busca preparar y motivar a la totalidad del personal en la Empresa para que conozca las nuevas orientaciones de la política y la capacitación por competencias; entienda qué son los proyectos de aprendizaje, las situaciones problema y los equipos de aprendizaje. En esta fase deben quedar claros los procedimientos a seguir, el contenido y la forma de diligenciar las fichas de aprendizaje colectivo e individual.

**Objetivo:** Dar a conocer los lineamientos y pedagogía de capacitación, así como los derechos de acuerdo con la vinculación como servidores públicos.



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 12 de 15

**Modo:** Establecer jornadas de sensibilización con todo el personal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales Unimos S.A E.S.P. para informarle cómo se lleva a cabo el proceso de identificación de los problemas de aprendizaje y la forma de conformación de cada uno de los equipos de trabajo.

Las actividades para desarrollar son:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Dar a conocer al grupo Directivo todo lo relacionado con la elaboración del PIC.	5 de febrero 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.
Entregar a los funcionarios y contratistas de la empresa, una encuesta para evaluar las necesidades de Capacitación.	15 de febrero del 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

**Fase 2: Consolidación de Equipos de Aprendizaje.** La fase de Consolidación de Equipos de Aprendizaje consiste en asegurar la conformación de equipos de aprendizaje por área, proceso u otro criterio para que de manera organizada se trabaje en la solución de un problema o necesidad institucional a través de la formulación de cronogramas de aprendizaje. En esta fase, la Oficina de Talento Humano o quien haga sus veces debe orientar al equipo directivo para que establezca las necesidades institucionales y asesorar permanentemente a los equipos de aprendizaje para que respondan a problemas o retos institucionales priorizados.


**Objetivo:** Identificar los problemas de aprendizaje, las necesidades institucionales, y la conformación de Equipos de la Empresa.

**Modo:** Realizar reuniones grupales en las cuales se identifiquen las necesidades en las diferentes áreas, presentación de las propuestas a los diferentes temas de capacitaciones a desarrollar.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Determinar los grupos de aprendizaje de acuerdo con las necesidades que tengan las áreas.	20 de marzo del 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.



Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosep.com.co](mailto:talentohumano@unimosep.com.co)  
 Página web: [www.unimosep.com.co](http://www.unimosep.com.co)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 13 de 15

### Fase 3: Consolidación del Diagnóstico de Necesidades de la Empresa.

En esta fase, la Oficina de Talento Humano consolida y clasifica la información de los grupos de aprendizaje, con el fin de organizarla, analizarla y facilitar la fijación de prioridades de las acciones a realizar para incluirlas en la formulación del PIC – Plan Institucional de Capacitación.

**Objetivo:** Consolidar y clasificar la información de los diferentes Grupos de Aprendizaje en Equipos, aprobar para incorporar en el PIC.

**Modo:** Clasificar la información de los Grupos de Aprendizaje en Equipos considerando su pertinencia e importancia; analizar la información registrada. Presentar el consolidado para priorizar las actividades que deben ser incorporadas en el PIC.

Cada uno de los servidores públicos, debe ser consciente, que la capacitación, si bien, es un deber de la Empresa, para ellos es una obligación apremiante, lo cual implica, que cada empleado debe ser una persona, en constante formación y actualización.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Consolidación de los temas más importantes para capacitar	16 de abril del 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

**Fase 4: Programar el PIC Institucional con base en los Grupos de Aprendizaje.** Programar el PIC significa tomar decisiones sobre los problemas de aprendizaje que serán atendidos, organizar las actividades de capacitación a desarrollar y determinar la mejor distribución de los recursos y medios disponibles. Esta programación se debe registrar en un documento en el cual se sintetiza el Plan de Capacitación, PIC.


ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración del Cronograma de Capacitaciones	30 de abril del 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

**Fase 5: Ejecución del PIC** Implica poner en marcha las distintas acciones para garantizar la realización de las estrategias o métodos de aprendizaje previstos en los proyectos de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Ipiales**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
Email: [talentohumano@unimosep.com.co](mailto:talentohumano@unimosep.com.co)  
[Página web: www.unimosep.com.co](http://www.unimosep.com.co)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 14 de 15

aprendizaje.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Ejecución, seguimiento y diagnóstico del Cronograma de Capacitaciones.	03 de mayo del 2025	Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

## PROGRAMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.


El Plan institucional debe incluir obligatoriamente programas de inducción y de reinducción, como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

- a) **Programa de Inducción:** Es un proceso dirigido a iniciar al funcionario en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. El aprovechamiento del programa por el empleado vinculado en periodo de prueba deberá ser tenido en cuenta en la evaluación de dicho período. Sus objetivos son:
- ✓ Iniciar su integración al sistema de valores deseado por la entidad, así como el fortalecimiento de su formación ética.
  - ✓ Familiarizarlo con el funcionario, con la organización y con las funciones generales del Estado.
  - ✓ Instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que de sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
  - ✓ Informarlo acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
  - ✓ Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.
- b) **Programa de Reinducción:** está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Ipiales**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
Email: [talentohumano@unimosep.com.co](mailto:talentohumano@unimosep.com.co)  
[Página web: www.unimosep.com.co](http://www.unimosep.com.co)

 Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	Código: PE-PLA-P04-PL09
	PLANEACION Y CALIDAD	Versión: 04
	Formulación y Seguimiento de Planes Programas y Políticas Institucionales	Fecha: 30/01/2026
	Plan Institucional de Capacitación	Página 15 de 15

momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del Estado y de sus funciones.
- ✓ Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
- ✓ Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
- ✓ Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración del talento humano.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE**  
**Ipiales**

Dirección: Carrera 5 No.12-04 Ipiales, Nariño, Colombia  
 Teléfono: (+57) 6027732333, Celular 3218598556  
 Email: [talentohumano@unimosp.com.co](mailto:talentohumano@unimosp.com.co)  
 Página web: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co)